



Nombre del Contratista:	JESSICA ANAYTÉ RUANO PERALTA	CUI:	2445 29639 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos		

Número de Contrato:	029-14-2026-MCD	Plazo de Contrato:	02 de enero al 30 de junio del 2026
Acuerdo Ministerial:	1-2026	Fecha del informe:	31/03/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	marzo	2026		31	marzo	2026

Objeto del Contrato

El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Dirección de Administración y Finanzas del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- a) Apoyé en la recepción de expedientes y documentos que ingresan a la Dirección de Administración y Finanzas.
- b) Brindé atención al público de forma presencial y vía telefónica.
- c) Apoyé en el registro y control de expedientes y documentos que ingresan a la Dirección de Administración y Finanzas.
- d) Brindé apoyo en la localización de documentos que sean requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- e) Apoyé con el manejo de agenda de la Dirección de Administración y Finanzas.
- f) Colaboré en la elaboración de documentos oficiales como oficios, circulares, conocimientos y otros requerimientos solicitados a la Dirección de Administración y Finanzas.

Jessica Anayté Ruano Peralta
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los
Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)